

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Carta Rogatoria
DEMANDANTE	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIÉS
DEMANDADOS	Laura Foltalvo Restrepo
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00480-00
DECISIÓN	Incorpora concepto de la Procuraduría

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, el escrito presentado por el **Procurador 10 Judicial II de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles**, Dr. Diego Estrada Giraldo, de acuerdo con lo normado en el inciso 3 del Art. 609 de la Ley 1564 de 2012, cuyo concepto ya había sido incorporado según auto del 24 de noviembre hogaño.

Una vez se conozca el resultado de la notificación a la citada **Laura Foltalvo Restrepo**, se dispondrá la devolución de la presente Carta a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FDC. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 191 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de DICIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a58a1a5012e1b4450c97a16a57b4bbd5625c5d9022774b0c9c747a45ee0a15**

Documento generado en 10/12/2021 11:09:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>